

**EL EXCMO. SR. ALCALDE
P.D.
LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA
DE PRESIDENCIA Y HACIENDA**
María Sonia Gaya Sánchez

Delegación atribuida por Resolución de la
Alcaldía n.º 11, de 7 de enero de 2022

Número Fecha

SERVICIO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA
Expte. núm. 73/2021

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria del día 17 de enero de 2022 aprobó definitivamente el Presupuesto General para el ejercicio de 2022. Apreciado error aritmético en el citado acuerdo, procede su rectificación de conformidad con el informe-propuesta del Jefe del Servicio de Gestión Presupuestaria.

En consecuencia, apreciándose que concurren circunstancias de urgencia para garantizar la entrada en vigor del Presupuesto, y en uso de la competencia atribuida por el apartado l) del art. 124.4 de la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local, la cual está delegada por la Alcaldía en el ámbito de la competencia material del área de Presidencia y Hacienda, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Rectificar, en virtud del art. 109.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el error aritmético en las sumas por capítulos de los apartados 1, 2.3 y 2.4 del punto tercero del acuerdo del Ayuntamiento Pleno el día 17 de enero de 2022 por el que se aprueba definitivamente el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2022, de conformidad con el informe de la Jefatura del Servicio de Gestión Presupuestaria.

La rectificación que se aprueba es la siguiente:

1.- PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO

Donde dice:

PRESUPUESTO INGRESOS 2022 CORPORACIÓN		
CAPÍTULOS		
I	Impuestos directos.....	304.272.980,46
II	Impuestos Indirectos.....	29.368.386,41

Debe decir:

PRESUPUESTO INGRESOS 2022 CORPORACIÓN		
CAPÍTULOS		
I	Impuestos directos.....	304.272.980,47
II	Impuestos Indirectos.....	29.368.386,40

2.3.- PATRONATO DEL REAL ALCÁZAR Y DE LA CASA CONSISTORIAL

Código Seguro De Verificación	3xXGpR73b+UDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	21/01/2022 16:19:27
	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	21/01/2022 13:49:03
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3xXGpR73b+UDbKEY9MscOQ==		



Donde dice:

PRESUPUESTO GASTOS 2022		
CAPÍTULOS		
I	Gastos de personal.....	0,00
II	Gastos corrientes en bienes y servicios.....	0,00
III	Gastos financieros.....	8.432.620,06
IV	Transferencias corrientes.....	0,00
V	Fondo de Contingencia y otros imprevistos.....	820.000,00
VI	Inversiones reales.....	0,00

Debe decir:

PRESUPUESTO GASTOS 2022		
CAPÍTULOS		
I	Gastos de personal.....	3.126.446,28
II	Gastos corrientes en bienes y servicios.....	4.266.872,86
III	Gastos financieros.....	24.400,00
IV	Transferencias corrientes.....	570.500,00
V	Fondo de Contingencia y otros imprevistos.....	0,00
VI	Inversiones reales.....	1.264.400,92

2.4.- AGENCIA TRIBUTARIA DE SEVILLA

Donde dice:

PRESUPUESTO GASTOS 2022		
CAPÍTULOS		
I	Gastos de personal.....	0,00
II	Gastos corrientes en bienes y servicios.....	0,00
III	Gastos financieros.....	0,00
IV	Transferencias corrientes.....	21.493.227,66
VI	Inversiones reales.....	0,00

Debe decir:

PRESUPUESTO GASTOS 2022		
CAPÍTULOS		
I	Gastos de personal.....	15.341.310,96
II	Gastos corrientes en bienes y servicios.....	5.887.416,70
III	Gastos financieros.....	16.500,00
IV	Transferencias corrientes.....	200.000,00
VI	Inversiones reales.....	48.000,00

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, a tenor del apartado I) del art. 124.4 de la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local.

TERCERO.- Publicar el presente acuerdo, en el Boletín Oficial de la Provincia.

DOY FE
El Secretario General

Código Seguro De Verificación	3xXGpR73b+UDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	21/01/2022 16:19:27	
	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	21/01/2022 13:49:03	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3xXGpR73b+UDbKEY9MscOQ==			